

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2012

( 000599 )

**24 FEB 2012**

**"Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012."**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 1° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3, 5 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General a través de la Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo Transporte, para contratar la prestación del servicio de transporte colectivo para los funcionarios del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008, se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, desde el **13 de febrero de 2012 hasta el 17 de febrero de 2012.**

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012, de que trata el Decreto

**“Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012”**

No. 2474 de 2008, en su artículo 9, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas.

Que para el presente proceso, el presupuesto oficial asignado por el Ministerio de Transporte es por valor de **Ciento Cincuenta Millones de Pesos (\$150.000.000,00) incluido IVA**. Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 11 del 10 de enero de 2012.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 8 del pliego de condiciones del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012.

Que de conformidad con el numeral 8 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012, se hace necesario conformar el Comité Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que de conformidad con el artículo 6 de la resolución 3528 del 30 de Noviembre de 2011 ya se encuentra conformado el comité de habilitación y evaluación de ofertas dando así cumplimiento al artículo 12, párrafo 2 del Decreto 2474 de 2008.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012, cuyo objeto es la **prestación del servicio de transporte colectivo para los funcionarios del Ministerio de Transporte**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

**ARTÍCULO TERCERO:** En la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012 podrán participar independientemente, en consorcio o en unión temporal, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social tenga comprendido el objeto del presente proceso y sus diferentes especificaciones establecidas en el numeral 1.5, y el anexo número 1: De características y condiciones técnicas mínimas, del pliego de condiciones, requeridas por el Ministerio de Transporte en el presente proceso. A la fecha de cierre del proceso de la Selección, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1464 de 2010 los posibles oferentes deberán tener acreditado, vigente y en firme lo siguiente:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
03 PROVEEDOR	26 SERVICIOS DE TRANSPORTE	07 TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

24

**“Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012”**

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012, será el siguiente:

**MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	13 DE FEBRERO DE 2012	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos	13 DE FEBRERO DE 2012	17 DE FEBRERO DE 2012
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes.	13 DE FEBRERO DE 2012	17 DE FEBRERO DE 2012
Elaboración de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	20 y 21 DE FEBRERO DE 2012	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	22 DE FEBRERO DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Resolución de apertura	24 DE FEBRERO DE 2012	
Apertura del proceso e inicio plazo para presentar propuestas	24 DE FEBRERO DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Publicación pliego de condiciones definitivo	24 DE FEBRERO DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Consulta de Pliego Definitivo	24 de Febrero de 2012	5 de Marzo de 2012
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones	24 de Febrero de 2012	29 de Febrero de 2012
Manifestación de interés en participar en el proceso	27 de Febrero de 2012	29 de febrero de 2012
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones	Hasta el 1 de marzo de 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Sorteo para consolidación de la lista de oferentes, cuando superen 10 manifestaciones	1 de marzo de 2012, Hora 02:00 p.m, Oficina Asesora Jurídica - Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	
Modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	2 DE MARZO DE 2012 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica.	7 DE MARZO DE 2012, Hora 3:00 P.M, Oficina Asesora Jurídica - Ministerio de Transporte Sede Central – CAN	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	8 de Marzo de 2012	14 de marzo de 2012
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	15 de Marzo de 2012	20 de Marzo de 2012

000599

2

**“Por la cual se ordena la apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC SAF 026 de 2012”**

Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	15 de Marzo de 2012	20 de Marzo de 2012
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	21 y 22 de Marzo de 2012	
Apertura del sobre económico y Audiencia de Adjudicación	23 de Marzo de 2012, Hora: 10:00 a.m., Oficina Asesora Jurídica - Ministerio de Transporte – Avenida El Dorado CAN - Bogotá	

**ARTÍCULO QUINTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir de la fecha de publicación del acto administrativo de la apertura del proceso, es decir desde el día 24 de febrero de 2012. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Subdirección Administrativa Financiera, Ministerio de Transporte, Oficina 204 Avenida Eldorado Transversal 45 CAN # 47-14 CAN Bogotá, D. C. - Colombia.

**ARTÍCULO SEXTO:** El Ministerio de Transporte cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 11 del 10 de enero de 2012.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de Selección.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

**24 FEB 2012**

**ALEJANDRO MAYA MARTINEZ**  
Secretario General

Proyecto GP: Néstor J. Herrera Chavarro  
Revisó SAF: Fernando González Rodríguez  
Revisó y complemento OJ: Nazly Janne Delgado Villamil – Isabel Cristina Vargas Sinisterra – Flor Marina Bustos Chila  
Febrero de 2012